

Democracia Viva: fiscal solicita desafuero de diputada Catalina Pérez

El persecutor Cristián Aguilar se encontraba a la espera de un informe de la Policía de Investigaciones para determinar si la parlamentaria, ex-Frente Amplio, tenía conocimiento de los millonarios trasposos fraudulentos entre la fundación y el Ministerio de Vivienda. Con el desafuero, Pérez podría ser formalizada.

Juan Pablo Andrews, Helen Mora y Catalina Batare

Durante la jornada de este jueves, el fiscal Cristián Aguilar ingresó ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta la solicitud de desafuero de la diputada (ex-Frente Amplio) Catalina Pérez en el marco del caso Democracia Viva.

La parlamentaria se encuentra en la mira de los investigadores por eventual su rol y grado de conocimiento de las irregularidades cometidas en el traspaso de \$ 426 millones desde el Ministerio de Vivienda hacia la fundación ligada al FA.

Los vínculos de Pérez con dos de los imputados del caso, Daniel Andrade y Carlos Contreras, serían clave en la indagatoria del Ministerio Público. Andrade, quien fue líder de la disuelta y cuestionada ONG, fue pareja de Pérez, mientras que Contreras fue su jefe de gabinete y luego fue el seremi de Vivienda de Antofagasta al momento de los trasposos millonarios. Todos los involucrados son exmilitantes de Revolución Democrática.

El fiscal se encontraba a la espera de un informe de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec) que buscaba "aclarar el eventual vínculo que habría existido entre los imputados Daniel Andrade, Carlos Contreras y la diputada Catalina Pérez, con ocasión de los hechos investigados".

"Conforme a los diálogos transcritos, doña Catalina Pérez Salinas habría tenido conocimiento desde julio del año 2022 del vínculo de su pareja, Daniel Andrade, y Carlos Contreras, donde hay dinero involucrado y convenios con éste", se señalaba en el documento.

El fiscal regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios, señaló que la solicitud de desafuero "es un requisito legal para avanzar posteriormente en la formalización y solicitud de medidas cautelares para la diputada Catalina Pérez, atendido que, en opinión del Ministerio Público, se han reunido antecedentes que permiten sostener, en el caso de la Fiscalía de Antofagasta, su participación en los presuntos delitos que son materia de esta investigación".

Las gestiones del persecutor en esta causa se reactivaron en los últimos días. El pasado viernes 29 de noviembre, Aguilar pidió ante el Juzgado de Garantía de Antofagasta una nueva ampliación del plazo de



► La parlamentaria Catalina Pérez se encuentra en la mira de los investigadores por eventual su rol en las irregularidades.

investigación, haciendo presente que, además de otras cuestiones, faltaban pericias clave sobre las conversaciones contenidas en el celular que Pérez entregó en agosto.

Querellante valora diligencia

El abogado Pablo Toloza, querellante en la causa por parte de la UDI, valoró la solicitud del fiscal. "Era una diligencia que estábamos esperando y solicitando".

"Tal como hemos sostenido, de las conversaciones vía WhatsApp entre la diputada Catalina Pérez y su expareja Daniel Andrade, dadas a conocer por los medios de comunicación y que se encuentran en la carpeta investigativa, se desprende que la diputada tenía conocimiento desde julio del año 2022, que existía un vínculo entre su expareja

Daniel Andrade y el seremi Carlos Contreras, de los convenios y los dineros en ellos involucrados", agregó.

El abogado afirma que Pérez sabía de los trasposos de dinero "un año antes que Timeline diera a conocer este caso de corrupción. El desafuero de la Diputada Catalina Pérez es un requisito legal, esencial y previo para que pueda ser formalizada por los delitos que el Ministerio Público le impute".

Declaración como imputada

Pérez declaró en calidad de imputada en abril de este año ante los fiscales que realizan la indagatoria, Juan Castro Bekios y Cristián Aguilar. Esa vez, su abogado, Gonzalo Medina, descartó que existiera una ilegalidad en el actuar de su representada.

"Ella señaló que nunca había intervenido, ni en la selección de las fundaciones, tampoco en la asignación de recursos, que no intervino en ninguna manera en cómo se generaron estos convenios", dijo esa vez su abogado, Gonzalo Medina.

Asimismo, este jueves, pese a señalar que la solicitud de desafuero es "totalmente injustificada", el abogado de la parlamentaria sostuvo que será en ese contexto donde "quedará establecida, sin lugar a dudas, la total inocencia de la diputada Catalina Pérez".

"Ella ha colaborado con la investigación de manera voluntaria, desde el inicio de la misma, a fin de esclarecer su total ausencia de responsabilidad en los hechos investigados", remató. ●